Bogotá, D.C.

Doctoras
YANIRA FILOMENA LOPERA JARA
ANLLELA ANDREA RODRIGUEZ ACOSTA
Fondo Especial para la Administración de Bines de la Fiscalía General de la Nación - FEAB
Correo electrónico: anllela.rodriguez@fiscalia.gov.co - yanira.lopera@fiscalia.gov.co

ASUNTO:	**PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB N° 00062 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DISTRINSUMOS FARAON S.A.S**

Respetadas Doctoras,

Teniendo en cuenta que fueron designadas para la supervisión del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el día 15 de septiembre de 2020, se suscribió el contrato **DE COMPRAVENTA FEAB N° 00062 DE 2020** el cual tiene por objeto la "***ENAJENACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENRAL DE LA NACIÓN, SOBRE LAS CUALES SE DECRETÓ EL COMISO POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. – GRUPO 1***".

Debido a que *no existe erogación del presupuesto asignado al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB, el mismo se perfecciona con la firma de las partes* y para el inicio de la ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.

1. Copia del contrato de compraventa No 0062 de 2020.

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN

Copia: gerenciacomercialfaraon@hotmail.com

Aprobó: Martha Snachez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Eliana Gonzalez Monroy
Revisó: Laura Téllez González – Profesional Experto